

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	<b>POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN CORTE ABRIL DE 2026</b>		
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015 que enuncia: Los servidores públicos destinatarios de la presente Directiva deberán reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario.		
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Seguimiento a los posibles actos de corrupción detectados en virtud de las Auditorías Internas y Seguímentos que realizó la Oficina de Control Interno, así como la consulta realizada a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano, con corte al 30 de abril de 2026.		
<b>PROCESO:</b>	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	<b>ARTICULACIÓN CON EL MECI:</b>	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"
<b>MARCO NORMATIVO</b>	Ley 87 de 1993. Directiva Presidencial 01 de 2015.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			La información sobre posibles actos de corrupción se solicitó a los servidores públicos y contratistas de la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico preguntando sobre posibles actos de corrupción que hayan evidenciado en los trabajos de auditoría interna realizados por la Oficina durante el mes de abril de 2026. Adicionalmente, en correo electrónico de fecha 27 de abril de 2026, se solicitó la información a los Grupos de juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano.
Documentos soportes	X			El correo de respuesta remitido por los Grupos de Trabajo de Juzgamiento Disciplinario, Relación con el Ciudadano, Gestión Documental y los servidores públicos y contratistas de la Oficina de Control Interno en respuesta a la pregunta sobre conocimiento de algún acto o hecho de corrupción que tuviera que reportarse.
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			El informe de seguimiento se remite a través de correo electrónico al Despacho, Secretaría General y Coordinadores de los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental, Relación con el Ciudadano y será publicado en la página Web del Ministerio.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Se obtuvo respuesta por parte de la OCI y Grupos de Trabajo de Juzgamiento Disciplinario, Relación con el Ciudadano y Gestión Documental.

<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>	Luego de solicitar información correspondiente a posibles actos de corrupción que pudieran haberse presentado en el marco de las auditorías internas o de los seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno, así como, resultado de la consulta a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Relación con el Ciudadano y Gestión Documental, se informó que ninguno de estos grupos, al igual que la Oficina de Control Interno, identificó presuntos actos de corrupción durante el mes de abril de 2026 en el Ministerio.			
	Cabe señalar que, por parte del Grupo de Relación con el Ciudadano, se recibió el reporte correspondiente al mes de abril, en el cual se identificaron tres denuncias relacionadas a continuación:			
	<b>Comunicación / Respuesta</b>	<b>Fecha recibida / Respuesta</b>	<b>Asunto</b>	<b>Observación</b>
	1-2026-012209 2-2026-012385	13/04/2026 12:26:47 p. m. 2026-04-30 01:04:44 p. m.	Denuncia casos de Corrupción en FONTUR	Denuncia trasladada a FONTUR
1-2026-012746 2-2026-010032	2026-04-15 4:12:53 PM 2026-04-10 02:18:45 p. m.	OFI26-00066184 / GFPU - 15 abril 2026 "DENUNCIA PROYECTO BPIN 20261301010066 PRESENTADO 3RA CONVOCATORIA OCAD PAZ".	Se informó que el proyecto se encuentra en etapa de evaluación y que las observaciones registradas en la comunicación serán tenidas en cuenta.	
1-2026-014121 2-2026-012128	2026-04-27 5:05:12 PM 2026-04-28 04:18:13 pm.	Denuncia respecto a un inmueble el cual viene operando como vivienda turística.	Denuncia trasladada a la Superintendencia de Industria y Comercio por competencia.	
Respecto de estas, se verificó que dos no están vinculadas con hechos o situaciones que puedan constituir posibles actos de corrupción dentro del Ministerio. En cuanto a la restante, se está a la espera de respuesta por parte de FONTUR, entidad a la que fue trasladada la denuncia con el fin de solicitar información al respecto.				

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones:
Elaborado por: <b>Martha Lucia Ocampo Rueda</b> Asesor Oficina de Control Interno (MinCIT)	Aprobado por: <b>ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA</b> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACIÓN: 13-05-2026	